

**Fianza Provisional:** TRES MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS SEIS PESETAS (3.657.206 ptas.) a constituir en la forma que determina la Cláusula 7.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a nombre del Director General de Estructuras Agrarias, Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

**Fianza definitiva:** SIETE MILLONES TRES-CIENTAS CATORCE MIL CUATROCIENTAS DOCE PESETAS (7.314.412 ptas.) a constituir en la forma que se detalla en la Cláusula 10.ª del citado Pliego.

**Clasificación de los licitadores:** Categoría e, Grupo E, Subgrupo 7.

#### MODELO DE PROPOSICION

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS.

«El que suscribe ..... en su propio nombre, o en representación de ..... (según apoderamiento que se acompaña debidamente bastanteadado), vecino de ....., provincia de ....., con Documento Nacional de Identidad n.º ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y en número), ajustándose en todo al Pliego de Cláusulas Administrativas y al de Prescripciones Técnicas del Proyecto.

(Fecha y firma del proponente).

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Deberán presentar dos sobres: uno conteniendo la propuesta económica y otro la documentación que obligatoriamente deberán presentar, según se detalla en las Cláusulas 3.ª y 4.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Admisión de Proposiciones:** Las Proposiciones se admitirán en las horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, contando a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en la Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos o cualquier otro procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 3.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que determina que la entrega se hará a mano.

**Apertura de Proposiciones:** El día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de Proposiciones, a las doce horas en las Oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en la Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º

de Cáceres, ante la Mesa de Contratación del organismo.

Cáceres, 1 de septiembre de 1989.

*ANUNCIO de 21 de junio de 1989, autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Cable C.T. Puente Nuevo-C.T. Pez.  
Final: C.T. proyectado.  
Términos municipales afectados: Badajoz.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en KV: 20.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en kms.: 0,080.  
Emplazamiento de la línea: Santa Marina, n.º 1.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.  
Número de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 20,000.  
Potencia total en transformadores: 400 (KVA).  
Emplazamiento: Badajoz. C/ Rafael Cabezas.  
Presupuesto en pesetas: 2.831.397.  
Finalidad: Mejora de la red en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012665.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de junio de 1989.

*ANUNCIO de 21 de junio de 1989, autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo N-18 línea sub. Jerez a C.T. N-1.  
Final: Apoyo N-25 línea sub. Jerez a C.T. N-1.  
Términos municipales afectados: Jerez de los Caballeros.

Tipos de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en KV: 15.  
Materiales: Nacinales.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Longitud total en kms.: 1,241.  
Apoyos: Metálico.  
Número total de apoyos de la línea: 7.  
Crucetas: Tresbolillo.  
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Finca «La Pipa».  
Presupuesto en pesetas: 3.017.735.  
Finalidad: Mejora de la red en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012664.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de junio de 1989.

---

*ANUNCIO de 28 de junio de 1989, autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo N-2 ramal a C.T. rectorado.  
Final: C.T. rectorado.  
Términos municipales afectados: Badajoz.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en KV: 20.  
Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms.: 0,250.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: 3.  
Crucetas: Tresbolillos, cero.  
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Rectorado.  
Presupuesto en pesetas: 3.097.506.  
Finalidad: Mejora de la red en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012667.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de junio de 1989.

---

*ANUNCIO de 30 de junio de 1989, autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial, a petición de CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo N-5 línea sub. ctra. Alange-sub. pueblo.  
Final: Apoyo N-13 línea sub. ctra. Alange-sub. Puente Nuevo.  
Términos municipales afectados: Mérida.  
Tipos de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en KV: 20/15.  
Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio-acero.  
Longitud total en kms.: 1,033.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: 8.  
Crucetas: Tresbolillos.  
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Entre línea sub. ctra. Alange-sub. pueblo y línea sub. ctra. Alange-C.T. Puente Nuevo.  
Presupuesto en pesetas: 2.953.966.  
Finalidad: Mejora de la red en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012677.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda